



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



## DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Refrendo de permiso en vía pública de temporada								
DESCRIPCIÓN:								
Es el acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza (por medio de la expedición de un documento) a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas, previo cumplimiento de requisitos de Ley.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4, 21, 33 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 81 Fracción IX, XIII, 102, 104, 105, 106, 108 y 109 del Bando Municipal vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Refrendo de permiso en vía pública temporada (día de muertos, día de la madre, 14 de febrero, etc.)			VIGENCIA:	Los días que dure la temporada, la cual la estable previamente el Ayuntamiento			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se inicie una actividad económica.						
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS								
1. Identificación oficial 2. Permiso del año inmediato anterior		No Si	1 1	Artículo 91 y 103 del Bando Municipal de Capulhuac, vigente				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. N/A								
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas				
COSTO:	De 3 a 10 UMAS dependiendo del metraje que utilicen							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con los requisitos solicitados.</li> <li>- No aplica afirmativa ficta</li> </ul>							



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



## DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO

AFIRMATIVA	
FICTA	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MÉXICO		Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. EN E. LORENA BELINDA VEGA ESPINOZA		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Capulhuac, Estado de México	
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	7131336451			Desarrollo.e@capulhuac.gob.mx

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	SOLAMENTE CAPULHUAC		
-------------------------	---------------------	--	--

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué se diferencia un permiso de temporada con un permiso en vía pública?
RESPUESTA:	El permiso de temporada es un permiso en vía pública el cual solo es concedido por un periodo de tiempo y es resultado de un día festivo como Carnaval, Feria del pueblo, día de la madre, 14 de febrero, etc.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede vender cualquier persona en permisos de temporada?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando haya espacio en donde se lleve a cabo la venta de temporada, ya que se le da prioridad a las personas que pagan año con año y tienen permiso previo.



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



## DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué costo tiene el permiso de temporada?
RESPUESTA:	De 3 a 8 UMAS dependiendo de la cantidad de metros que utilicen
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
- Permiso en vía pública	

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/Agosto/2025
L.E. LORENA BELINDA VEGA ESPINOZA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	L.E. LORENA BELINDA VEGA ESPINOZA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	